



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL H. CABILDO

FE DE ERRATAS DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN EL CHANAL, MUNICIPIO DE COLIMA

El que suscribe C. Arq. Julio de Jesús Mendoza Jiménez, Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda del H. Ayuntamiento de Colima, por medio de la presente solicita la Fe de Erratas de la Publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima" del **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN EL CHANAL**, Municipio de Colima de fecha **29 de Agosto de 2009**, considerando:

Al respecto me permito informar lo siguiente: en las **páginas 29 y 30 y el plano E3** de la publicación en supralíneas referida se describe y observa respectivamente la zonificación urbana del Programa de Centro de Población antes mencionado; sin embargo, existe un error en la precisión de zonas y la ubicación de éstas en el gráfico, que consiste en lo siguiente:

SITUACIÓN PUBLICADA

V.5.2.2. Zona habitacional campestre.

H1-1 Zona limitada al norte y poniente por la zona urbana actual del Chanal, al oriente con zona agropecuario (habitacional campestre H1-2), con vialidad principal VP-1 de por medio que corresponde al camino Colima-El Chanal, y al sur con la zona habitacional densidad media H3-2. Con una superficie aproximada de 0.746 hectáreas.

H1-2 Zona limitada al norte por la zona urbana actual del Chanal y la zona arqueológica del INAH con arteria colectora AC-1 de por medio que corresponde al camino El Chanal-La Capacha y al oriente con zona agropecuario granjas y huertos GH-2, y al sur con la zona habitacional densidad baja H2-4. Con una superficie aproximada de 3.884 hectáreas.

H1-3 Zona habitacional campestre que corresponde a la fracción centro-oriente del fraccionamiento Granjas y Campestres del Chanal, limitada al norte con zona agropecuaria de granjas y huertos GH-1 y con la zona mixto de barrio intensidad baja MB1-2; al oriente con la zona agropecuario granjas y huertos GH-3, al sur con la zona habitacional densidad baja H2-4 y al poniente con zona agropecuario granjas y huertos GH-2. Con una superficie aproximada de 1.897 hectáreas.

H1-4 Zona habitacional campestre que corresponde al programa parcial Campestre la Primavera, limitada al norte con la zona habitacional densidad media H3-3; al oriente con la zona mixto de barrio intensidad media MB2-4 y MB2-3; al sur con zona agropecuario granjas y huertos GH-4, y con la zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-3 y al poniente con la zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-1 y zona agropecuario granjas y huertos GH-4. Con una superficie aproximada de 6.156 hectáreas.

V.5.3. Zonas Habitacionales

V.5.3.1. Zonas Habitacionales de Densidad Baja.

Las zonas habitacionales de densidad baja H3, deben ajustarse a lo señalado en el Capítulo IX del Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima y a continuación se describen:

H2-1 Zona limitada al norte por límite del centro de población de El Chanal, al oriente por la zona forestal F-3 con calle local CL-2 de por medio, al sur y al poniente por la zona mixto de barrio intensidad baja MB1-1. Con una superficie aproximada de 15.379 hectáreas.

H2-2 Zona limitada al norte, oriente y poniente por la zona agropecuaria granjas y huertos GH-1, al sur por la zona mixto de barrio intensidad baja MB1-2. Con una superficie aproximada de 1.500 hectáreas.

H2-3 Zona limitada al norte, sur y poniente por zona mixto de barrio intensidad baja MB1-3, al oriente por la zona forestal F-3 con calle local CL-2 de por medio. Con una superficie aproximada de 15.971 hectáreas.

V.5.3.2. Zonas Habitacionales de Densidad Media.

"2009. AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA"

Venustiano Carranza 90 Col. Centro, Colima, Col., Tels. (01-312) 31-6-38-74
www.@colima.gob.mx



H3-1 Área correspondiente al asentamiento del Chanal, limitada al norte por la zona forestal F-1 y la zona habitacional densidad alta H4-1, al oriente por la zona agropecuaria de granjas y huertos GH-1, la zona arqueológica operada por el **INAH** y la zona habitacional campestre H1-1, al sur por la zona agropecuaria de granjas y huertos GH-1, la zona arqueológica operada por el **INAH**, la zona habitacional campestre H1-2 y la zona habitacional campestre H1-1 y al poniente por las zonas forestales F-1 y F-2. Con una superficie aproximada de 16.296 hectáreas.

H3-2 Zona limitada al norte por la zona agropecuaria habitacional campestre H1-1, al oriente por el corredor urbano mixto intensidad media MD2-1, al poniente por la zona forestal F-2 con calle local CL-1 de por medio y al sur con la zona habitacional densidad baja H2-6. Con una superficie aproximada de 3.056 hectáreas.

H3-3 Zona limitada al norte por la zona habitacional densidad baja H2-4; al oriente por la zona mixto de barrio intensidad media MB2-2, al sur con la zona agropecuaria habitacional campestre H1-4. Con una superficie aproximada de 5.512 hectáreas.

H3-4 Zona limitada al norte con zona mixto de barrio intensidad media MB2-1, al oriente por la zona forestal F-4 con calle local CL-2 de por medio, al sur con la zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-4, al poniente con zona habitacional densidad baja H2-5, zona mixto de barrio intensidad media MB2-3. Con una superficie aproximada de 25.785 hectáreas.

H3-5 Zona limitada al norte por la zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-3, al oriente con la zona mixto de barrio intensidad media MB2-5, al sur con el límite del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Colima y al poniente con zona habitacional densidad baja H2-7. Con una superficie aproximada de 3.327 hectáreas.

H3-6 Zona limitada al norte por las zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-5, al oriente la zona forestal F-5 con calle local CL-2 de por medio, al sur con el límite del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de población de la Ciudad de Colima y al poniente con la zona mixto de barrio intensidad media MB2-6. Con una superficie aproximada de 2.860 hectáreas.

DEBIENDO SER

V.5.2.2. Zona habitacional campestre.

H1-1

H1-2

H1-3

H1-4 (SE ELIMINA)

V.5.3. Zonas Habitacionales

V.5.3.1. Zonas Habitacionales de Densidad Baja.

Las zonas habitacionales de densidad baja H3, deben ajustarse a lo señalado en el capítulo IX del Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima y a continuación se describen:

H2-1

H2-2

H2-3

H2-4 Zona limitada al norte, por uso agropecuario: habitacional Campestre H1-2 H1-3 y granjas y huertos GH-2 y GH-3, al oriente con zona mixto de barrio intensidad baja MB1-5, al sur con zona habitacional densidad media H3-3 y al poniente por zona corredor urbano mixto intensidad baja MD1-2. Con una superficie aproximada de 2.012 hectáreas.



H2-5 Zona limitada al norte y poniente por zona mixto de barrio intensidad baja MB1-4 y al sur y oriente por la zona habitacional densidad media H3-4. Con una superficie aproximada de 1.130 hectáreas.

H2-6 Zona limitada al norte por la zona de uso habitacional densidad media H3-2, al oriente y sur por corredor urbano mixto intensidad baja MD1-1 y al poniente por la zona forestal F-2 con calle local CL-1 de por medio. Con una superficie aproximada de 0.633 hectáreas.

H2-7 Zona limitada al norte y poniente por zona corredor urbano mixto intensidad baja MD1-3, al oriente por la zona habitacional densidad media H3-6 y al sur con el límite del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de población de la ciudad de Colima. Con una superficie aproximada de 0.460 hectáreas.

V.5.3.2. Zonas Habitacionales de Densidad Media.

H3-1

H3-2

H3-3

H3-4

H3-5 Zona que corresponde al programa parcial Campestre la Primavera, limitada al norte con la zona habitacional densidad media H3-3; al oriente con la zona mixto de barrio intensidad media MB2-2; al sur con zona agropecuario granjas y huertos GH-4, y con la zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-3 y al poniente con la zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-2 y zona agropecuario granjas y huertos GH-4. Con una superficie aproximada de 6.156 hectáreas.

H3-6 Zona limitada al norte por la zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-4, al oriente con la zona mixto de barrio intensidad media MB2-4, al sur con el límite del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Colima y al poniente con zona habitacional densidad baja H2-7. Con una superficie aproximada de 3.327 hectáreas.

H3-7 Zona limitada al norte por las zona corredor urbano mixto intensidad media MD2-6, al oriente la zona forestal F-5 con calle local CL-2 de por medio, al sur con el límite del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de población de la ciudad de Colima y al poniente con la zona mixto de barrio intensidad media MB2-5. Con una superficie aproximada de 2.860 hectáreas.

Por último, se anexa el plano E3 mismo que fue aprobado de acuerdo a los lineamientos establecidos por los artículos 66, 275, 276 y 278 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA.

ARQ. JULIO DE JESÚS MENDOZA JIMÉNEZ.

C.c.p. ARQ. JUAN ANTONIO CALDERÓN MAFUD.- Director de Desarrollo Urbano del H. Ayto. de Colima.
C.c.p. ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA.- Jefa del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano.
C.c.p. ARCHIVO.
JMJ/JACM/